

ACTA DE APROBACION

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 10 de febrero de 2026**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Compra de baterías de Inversores para distintas localidades del Registro Inmobiliario**.

VISTO: El requerimiento de compras de la Gerencia de Infraestructura **GI-008-2026 de fecha 28 de enero de 2026**.

VISTO: El formulario de solicitud de compra del Departamento de Compras y Contrataciones, **de fecha 28 de enero de 2026**.

VISTA: La certificación de apropiación presupuestaria, **de fecha 29 de enero del 2026**.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2026, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor no. RI-CM-BS-2026-005**, para la **Compra de baterías de Inversores para distintas localidades del Registro Inmobiliario**.

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a las señoras: **Juan Carlos Girón**, Supervisor de mantenimiento; **Angel De León**, Supervisor de Mantenimiento y **Eduardo Acosta**, Encargado Interino de Mantenimiento; para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: **Michael Campusano**, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-